



DECRETO N° 435 /

LAJA, 17 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.
- 2.-D.A. N°434 de fecha 17.02.2011, que prorroga por el periodo de 1 mes la contratación de pólizas de seguros.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.


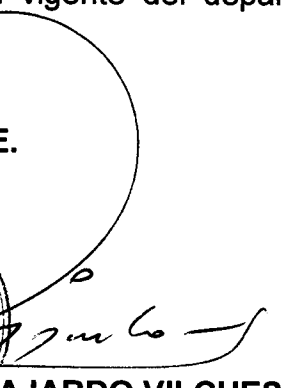
RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 1000 UTM (LE) para contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.
- 2.- **APRUEBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "servicios financieros y de seguro", asignación 002, "primas y gastos de seguros" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/von*17/02/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534301 - 534294 - Fax: 534309